

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUMARIBO - VICHADA

Cumaribo, Tres (03) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Téngase en cuenta que el emplazamiento ordenado debe realizarse conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Una vez contabilizado el término dispuesto para el efecto, ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

CUMPLASE

XIMENA RAMIREZ ZAMBRANO

Juez

Firmado Por:

Astrid Ximena Ramirez Zambrano

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Cumaribo - Vichada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef73eb645964c8e99d105694e4cd7c3c0b4389f33e79099ed6d3a8bd95a61040**

Documento generado en 03/04/2024 09:33:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>